



### **Dictamen Técnico sobre Especificaciones Técnicas**

Asunción, 06 de agosto de 2024.-

#### **CONVOCANTE:**

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNA

#### **DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:**

Adquisición de Equipos Médicos, odontológicos y de laboratorio

#### **IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD SOLICITANTE:**

- Prof. Dra. Mirta Espínola, Directora, Dirección de Servicios Clínicos
- Prof. Dra. Lizi Rachid, Directora, Dirección de Post Grado
- Prof. Dra. María Cristina González, Directora, Dirección Académica
- Dr. Roberto Benítez, Coordinador, Tecnicatura de Prótesis Dental

#### **ANTECEDENTES**

La Resolución DNCP N° 4401/2023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas", que en su Art. 40 establece:

*"La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:*

- a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendada por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.."*

Considerando que la mencionada Ley establece realizar un análisis previo para iniciar el procedimiento de contratación, se remite la justificación de la necesidad del llamado manifestando lo siguiente:

#### **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE RESPALDA LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, REGULARIDAD Y LA RAZONABILIDAD O PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS:**

Como parte esencial de la misión institucional, que es la formar profesionales y especialistas en odontología, asimismo, la carrera Tecnicatura en Prótesis Dental; y el servicio social que brinda la Institución, que es la atención bucal a los pacientes con diferentes afecciones, es fundamental contar con equipamiento moderno y adecuado que nos permita avanzar y mejorar la calidad de la enseñanza y del servicio, influyendo positivamente en la formación de nuestros estudiantes, atención a los

Ing. Ana Barreto  
Jefa de Departamento de U  
FOUNA



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

pacientes y en el desarrollo de investigaciones de alto impacto, por lo tanto, es necesaria la adquisición de los equipos mencionados de última generación con las características mencionadas.

Estos equipos no solo mejorarán la calidad del servicio que ofrecemos, sino que también fortalecerán nuestras capacidades para contribuir significativamente a la formación académica de nuestros estudiantes, a la atención de los pacientes y mantenernos a la vanguardia del avance científico e investigación.

Así también para dar cumplimiento al Decreto N.º 9619/2023 que reglamenta la Ley N.º 5578/2016, en donde se establece el uso obligatorio de un desfibrilador externo automático (DEA) en lugares de masiva concurrencia.

**IDENTIFICAR Y JUSTIFICAR DE FORMA EXPRESA SI ALGÚN REQUERIMIENTO PODRÍA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.**

NO APLICA

**SI EN LAS BASES LICITATORIAS SE INDICA UNA MARCA ESPECÍFICA U OTRO DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO, MENCIONAR LA JUSTIFICACIÓN QUE RESPALDA LO SOLICITADO O QUE NO EXISTE OTRO MODO DE IDENTIFICARLO. SE ACLARA QUE, EN CASO DE INCLUIRLOS, LOS MISMOS TENDRÁN CARÁCTER REFERENCIAL:**

No aplica.

**CONCLUSIÓN:**

Se concluye que las especificaciones técnicas de los bienes solicitados se ajustan a las necesidades de la Institución, por lo tanto; y en virtud a lo expuesto precedentemente, se remite este documento conforme a lo establecido en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y a las demás normativas vigentes.

Es nuestro dictamen.

  
**Prof. Dra. Mirtha Espínola**  
Dirección de Servicios Clínicos

  
**Prof. Dra. Lizi Rachid**  
Dirección de Post Grado

  
**Prof. Dra. María Cristina González**  
Dirección Académica

  
**Dr. Roberto Benítez**  
Tecnatura en Prótesis Dental

  
**Ing. Ana Barreto**  
Departamento de UOC

VISIÓN: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada